

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
Tercera ídem. 10
Segunda ídem. 15
Primera ídem. 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

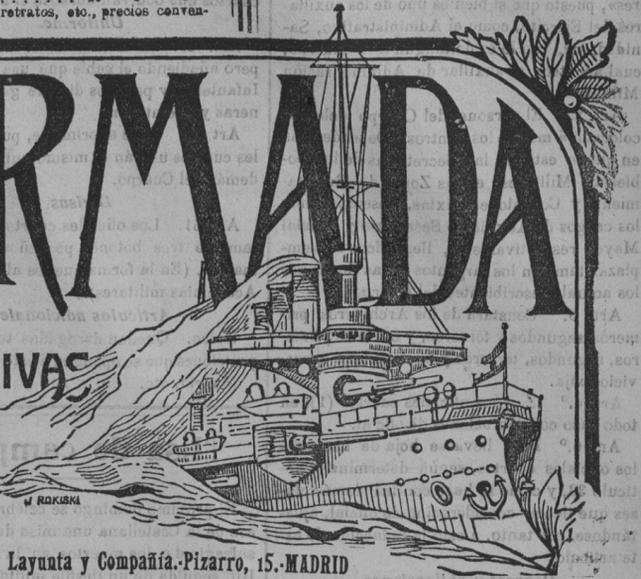
NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

PASIVOS

Músicos mayores

Hemos de reconocer que el Ministerio de la Guerra, lo mismo que los otros, en su constante afán de legislar para casos particulares y para corporaciones aisladas, deja no pocos vacíos, é incurrir en injusticias, ora por olvido, ora por conceder preferente atención á alguna razón especiosa, ora por no acertar á salvar algún pequeño inconveniente que ya se presentó en otras ocasiones y fué salvado debidamente.

Quizá por pueril temor á pretensiones de concurrencia al mando, no se ha concedido á los músicos mayores la asimilación otorgada á individuos de otros cuerpos que ni siquiera tienen como aquéllos un puesto señalado en la línea de batalla.

Tiene su lugar señalado el médico en la ambulancia, que, excepto en caso de absoluta imposibilidad, debe estar situada en punto desenfado, ó fuera del alcance del fuego enemigo, y más ó menos garantido por la neutralidad de la Cruz Roja.

El oficial de Administración Militar permanece en los almacenes de la base, ó conduce los convoyes á lo largo de la línea de comunicaciones, á espaldas del Ejército.

Uno y otro pueden incidentalmente arrostrar el fuego enemigo; pero eso está muy lejos de ser el objeto de su misión, mientras la música militar tiene su puesto señalado en corto número de pasos á retaguardia de su batallón, pequeña distancia que en tiempo del fusil de chispa era suficiente para evitar en parte el riesgo de un balazo; pero que hoy es nula ante fusiles cuyo alcance es de tres cuartos de legua, y que van acompañados de numerosa artillería que barre el terreno en un radio de legua y media. Esto en cuanto al peligro.

En lo tocante á la parte intelectual, la música está comprendida entre las nobles artes, y requiere largo estudio, no poca práctica, inteligencia, inspiración y gusto exquisito; y no hay el menor motivo para someterla á una preterición injustificada.

¿Qué fundamento racional existe para que habiendo concedido la asimilación á los cuerpos de Sanidad, Administración y Clero castrense, no se conceda al de músicos mayores?

Ni siquiera la de mayor ó menor similitud de sus funciones con las de los cuerpos combatientes, porque nada más opuesto á la profesión del militar que mata, que las de aquéllos que están encargados de dar el alimento y la salud al cuerpo y al alma.

Cien veces más belicosa es la misión de la música encargada de enardecer al soldado, supliendo la arenga del jefe que no puede ser oído en el fragor del combate.

¿Es que se teme, como antes indiqué, la pretensión de concurrencia al mando? No, puesto que no se ha tentido en los demás cuerpos asimilados.

Además, la Ordenanza está muy terminante; y el que ejerce el mando militar no puede abdicarlo, si no es por un acto de debilidad pumible, ni en indivi-

duos de Cuerpos auxiliares, ni en sus propios superiores jerárquicos, puessólo ejerce el mando quien tiene orden para mandar, y aquel en quien recae, en caso de vacante, con arreglo á los preceptos del citado código.

Y en cuanto á la concurrencia al mando, sólo se verifica entre los comandantes de fuerzas militares independientes, que se reúnen para operar juntas.

Queda plenamente demostrado que no existe el menor fundamento racional para negar la asimilación á los músicos mayores.

Esta es cuestión que interesaría típicamente á los activos, si no trajera una cola á las regiones en que los pasivos padecemos hambre y sed de justicia, porque han de saber ustedes que entre los cientos de miles de militares y asimilados existe un centenar de desheredados, de flotas, que, por no haber obtenido la asimilación, carecen de derecho á que sus familias perciban pensiones de viudedad y orfandad, como las demás del Ejército.

Lo cual no constituye una economía sensible en el presupuesto, pero demuestra que todavía vivimos en la época de cartuchera en el cañón, ó sea de mando lo que me da la gana.

Así es que el señor ministro de la Guerra dispone de una excelente ocasión para demostrar que sabe mandar racionalmente, concediendo á las familias de los músicos mayores el derecho á pensión, é más ampliamente, declarando á dichos funcionarios asimilados, para todos los efectos, á las clases correspondientes del Ejército.

Guillermo M. Seo.

Carta dirigida por el general presidente del Centro de pasivos á todos los diputados:

«Muy señor mío y de toda mi consideración: Por acuerdo de la Junta directiva de este Centro, tengo la honra de dirigirme á vuecencia, rogándole que al ponerse á discusión el proyecto de presupuestos para 1911, ó el de reforma de la Contribución de Utilidades, presentadas á la deliberación de las Cortes, tenga á bien suscribir con otros señores ó apoyar en otro caso su voto, una enmienda en el sentido de que se rebaje á las Clases pasivas un 5 por 100 en el descuento que actualmente sufren, con arreglo á la Tarifa 1.ª de la Ley de 27 de marzo de 1900, pero quedando subsistente la modificación introducida á la misma por el art. 9.º de la Ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1907, por la cual quedaron exentos del pago del impuesto los haberes y pensiones que no excedan de 500 pesetas.

Ruego además á V. E. que, al ponerse á discusión el proyecto sobre reforma del impuesto de cédulas personales, se interese del mismo modo porque los jefes y oficiales retirados obtengan cédula de la misma clase que los de activo, una vez que aquéllos no han dejado de pertenecer al Ejército, según el art. 31 de la ley constitutiva de 29 de noviembre de 1878.

Las indicadas enmiendas es de creer que no serían rechazadas por el Sr. Ministro de Hacienda, según manifestó á una Comisión de este Centro que le visitó con dicho objeto.

Seguro de que V. E. no desatenderá las justas aspiraciones de los ancianos y antiguos servidores de la Nación, y dándole anticipadas gracias, se ofrece de V. E. con la mayor consideración, etc., etc.»

Fernán Alcayde.

Loable es la constante é intensa labor de la Junta directiva del Centro de Pasivos, y mucho celebraremos que obtengan el resultado que todos deseamos.

Los obreros filiados de Artillería

III Y ULTIMO

La oportunidad de nuestra campaña en favor de este modesto, utilísimo é imprescindible personal del departamento de la Guerra es tal, que voces sinceras del Parlamento han reconocido la justicia de nuestra demanda de mejora. Por un lado, el ilustrado y dignísimo diputado D. Hermenegildo Ginés de los Ríos hace atinadas observaciones en pro del aumento de sueldo de los obreros filiados de los establecimientos de Artillería, y por otro lado, el dignísimo general Sr. Aznar, que con tanto cariño é interés acoge las iniciativas de senadores y diputados que redundan en beneficio de los distintos organismos que integran el Ejército, ha reconocido la justicia que entraña la moción del citado Sr. Giner de los Ríos, añadiendo que él también se preocupaba de la suerte de los trabajadores de los talleres militares, por lo que tenía en estudio un nuevo reglamento que refleja su espíritu sobre tan importante asunto.

Que el Ejército no es insensible al dolor de las clases menesterosas, ni despreciador indiferente de las distintas fases que viene recorriendo el llamado problema social, lo dice el hecho de un conjunto de disposiciones meditadas sobre la mano de obra, pluses, jornales, accidentes del trabajo, etc., etc., y lo dirá más elocuentemente ahora sí, como ha prometido el señor ministro de la Guerra, mejora de modo justo, conveniente y sin tacañería á todo el elemento obrero de su departamento ministerial. En muchos é importantes problemas ha dado pauta y norma el elemento militar al civil, y no dudamos que en este de capital interés sucederá lo mismo, acordándose remunerar al trabajador militar en debida forma.

Recogemos, pues, en pocas palabras el resumen de nuestra campaña, por haber entrado ya en vías de realización todo cuanto con insistencia venimos solicitando como conocedores del asunto.

La fortuna de nuestras gestiones reclama de nosotros no puntualicemos demasiado nuestras legítimas aspiraciones, dejando al juicio del legislador aquellos detalles para los cuales tiene mayor suma de datos y, por lo mismo, de conocimientos recientes en la parte febril y en la de arreglo y recomposición del complicado material de guerra.

Partiendo del punto inicial, para los trabajadores que entran en el cuarto año de servicio, y á los que como sueldo fijamos en nuestro anterior artículo 900 pesetas al obrero, 1.080 al cabo y 1.500 al sargento, entendemos debe aumentarse ese haber cada cinco años hasta completar un máximo que debe con antelación fijarse sin encogimientos ni tacañerías, al objeto de que estos sufridos é inteligentes funcionarios pue-

dan subvenir á sus necesidades allá cuando por mandato imperativo de la ley, y por razón de edad, hayan de verse obligados á abandonar los talleres de los establecimientos y entregarse á una vida de relativo desahogo, para la que hicieron sobrada obra.

Para terminar, diremos que, á nuestro parecer, debe permitirse á los obreros filiados perdurar en el Ejército hasta los sesenta y dos años de edad, que es la fijada á sus iguales los contratados de los regimientos, y no hay razón que justifique desigualdad alguna.

Olvido involuntario

Al dar noticia de la boda del capitán de Infantería D. José Piñal, dejamos de incluir entre los testigos á D. Manuel Conrotte, distinguido coronel de Infantería de Marina.

Salvamos con el mayor gusto el olvido.

Hojas antimilitaristas

De Francia, dice la *Gaceta del Norte*, han llegado á España miles, millones de hojas, con el principal objeto de ser repartidas en los cuarteles.

Están impresas en París y las ha redactado el grupo antimilitarista francés.

Se ha publicado la primera hoja de una serie que ese grupo antimilitarista se propone editar.

Está dedicada á los quintos y en ella se ataca á la Patria y al Ejército del modo más sobardo y más indigno que se conoce.

Es esta hoja más infamante que aquellos infames textos que se ponían en manos de los niños que iban á la Escuela Moderna.

No podemos transcribir la hoja. Pero para que de su alcance se pueda formar perfecto juicio, transcribimos los siguientes párrafos:

«Y aun cuando España se convirtiera en una colonia inglesa ó en varios departamentos franceses, ¿qué ganarías ni perderías con ello?—Nada.

Ten bien presente obrero ó campesino asalariado al servicio de un patrón, que para ti es lo mismo ser explotado ó gobernado por otro nacional cualquiera.

A los oficiales galoneados de todas las categorías se les ve en nuestras calles, en nuestros cafés, por todas partes, y no podría hacerse el vacío alrededor de ellos, arrojándolos, hacerles de tal modo imposible la vida, que los hijos del pueblo prefieran arrojarse sus galones, sus medallas á las hortigas antes que ser motivo de repulsión para los demás?

Deserta ó no desertes, según que tu situación, tus padres, tus amistades, tu país, te retengan ó no; pero sea cual fuere la resolución que tomes, no olvides el papel que se te hace desempeñar, y cuando se te presenten medios de lucha á la sordina ó abiertamente, no vaciles en emplearlos.

Si tienes hijos, educales en el menosprecio y el odio á los cuarteles y el odio al Ejército.

Prepara con nosotros el advenimiento de una sociedad de concordia, de armonía y de libertad, con la abolición de todos los cuarteles, de todos los Ejércitos, de todas las Patrias.»

Y añade nuestro colega, periódico el más importante del Norte de España:

«Estas y otras muchas más infamias contiene la hoja redactada en Francia, pagada con dinero francés y propagada por quienes se venden al oro extranjero.

Y esta hoja ha sido enviada con el principal objeto de ser repartida en los cuarteles,

y será cierto que en algunos manos vendidas las han introducido?

Si aquí en España existiera Gobierno, á estas fechas se hubiera elevado ante el Gobierno francés la más enérgica de las reclamaciones.

Pues qué, ¿se puede tolerar que desde país extranjero se conspire contra la Patria, y se injurie al Ejército?

No olvidemos que esta hoja se reparte cuando los cabileños se agitan y cuando España ejerce su acción en Marruecos.»

Es de lamentar que de la nación vecina, de la que se llama amiga de España, partan tales gérmenes de indisciplina militar y social.

Si Francia persiste en ir por ese camino, ESPAÑA TENDRÁ QUE IR EN BUSCA DE ALEMANIA, MÁXIME SI INGLATERRA NO PONE COTO Á ESTA ACTITUD DE LA FRANCIA REPUBLICANA.

Y sepa el Gobierno, que ya se marcan en el Ejército y en la Marina corrientes en este sentido.

Un rasgo honroso

D. Manuel Carillo, laureado comandante de Infantería, ha prohibido á los niños bolivianos abandonados en la calle de Santa Ana.

Es nuestro particular amigo, el señor Carillo, persona dignísima y de los más hermosos sentimientos, y pudiera ser exacta esta noticia que da *La Correspondencia de España*.

REGLAMENTO

DEL

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Siendo el Reglamento de un Cuerpo la base de su organización y funcionamiento, puesto que por él ha de regirse su personal y á él debe ajustarse todos sus actos, á continuación publicamos algunos apuntes, por el al modificar el articulado del que ahora nos ocupa, pudieran servir de algo á la junta que al efecto se designe.

Es innegable que la mayoría de los actuales reglamentos adolecen de infinidad de defectos; pero el que hoy tiene el Cuerpo de Oficinas Militares, no obstante las modificaciones que desde su promulgación (1889) ha sufrido, es, á no dudar, el que por estar menos adecuado á las modernas organizaciones militares, debe sufrir reformas más radicales y ser redactado nuevamente con la urgencia que su mejor organización y más perfecto y eficaz funcionamiento requiere.

No pretendemos que se altere de pronto, tan radicalmente como fuera conveniente al mejor servicio, contentándonos con que se vayan poniendo los jalones que conduzcan en su día al fin.

Las modificaciones que se proponen tienen una explicación tan sencilla, que no creemos necesario fundamentarlas, pues tienden únicamente á que á cada Cuerpo se le asignen los destinos que le corresponden, y que á su personal se le revista de las consideraciones á que tienen derecho.

Conocido el amor que á las clases modestas profesa el actual ministro de la Guerra, que al mantenimiento de la disciplina más severa dedica sus esfuerzos, pero con amplio espíritu democrático, inspirándose en la más estricta justicia, es de esperar que seamos atendidos, como lo hemos sido en otras muchas cosas, y he aquí el por qué de estos ligeros apuntes, que podrán tenerse en cuenta para la indispensable modificación del Reglamento del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, aprobado por Real orden de 26 de junio de 1889 (C. L. Núm. 284).

Disposiciones generales.

Artículo 1.º La denominación que debe dársele es la de «Cuerpo de Oficinas Militares», puesto que si bien es uno de los auxiliares del Ejército, como el Administrativo, Sanidad, etc., no lo es de ningún otro Cuerpo, cual acontece al auxiliar de Administración Militar.

Art. 2.º El personal del Cuerpo debe ser colocado á más de los Centros y Dependencias en que lo está, en las Secretarías de los Gobiernos Militares, en las Zonas de Reclutamiento y Comisiones mixtas, desempeñando los cargos de Auxiliar ó Secretario y Oficial Mayor respectivamente, llegándose á reemplazar también los sargentos de las Zonas por los actuales escribientes del Cuerpo.

Art. 3.º Constará de los Archiveros primeros, segundos y terceros, y oficiales primeros, segundos, terceros y cuartos, que el servicio exija.

Art. 4.º ...y los oficiales cuartos (1), en todo caso consideraciones de oficial.

Art. 6.º Debe llevarse hoja de hechos á los oficiales cuartos, según determina el artículo 33, y como se hace con las demás clases que tienen consideración de oficial, ajustándose, por tanto, á esto la redacción de este artículo.

Deberes y obligaciones.

Art. 10. Debe hacerse obligatoria la sustitución por cualquier motivo.

Art. 11. A los oficiales cuartos, á más de las obligaciones que se les impone, se les debe exigir que auxilien á sus superiores en el despacho de asuntos.

Derechos.

Art. 12. El respeto que á los Archiveros y oficiales actuales, deben los conserjes, ordenanzas, clases é individuos de tropa y los demás empleados subalternos de la dependencia, así como el saludo, se le deberán, asimismo, á los oficiales cuartos.

Art. 14. Y los oficiales cuartos el de 1.500 pesetas anuales durante los dos primeros años, y el de 1.750 ídem, en lo sucesivo, hasta su ascenso.

Artículos 17, 21, 22 y 23. Carecen de objeto.

Art. 24. Redactado con arreglo á lo que actualmente se practica.

Disposiciones penales.

Artículos 31 y 32. Deberán redactarse atendiendo á que los oficiales cuartos no quedan asimilados precisamente á «sargentos».

Art. 33. El arresto deben sufrirlo los oficiales cuartos en su casa ó en la dependencia donde presten servicio, según la importancia de la falta cometida.

Deudas.

Debe considerarse á los oficiales cuartos incluidos en el legislado para los demás oficiales del Ejército.

Del ingreso en el Cuerpo.

Art. 39. El ingreso tendrá lugar por la categoría de oficial cuarto y los aspirantes habrán de ser sargentos del Ejército en situación activa, contar seis años de efectivos servicios consecutivos, y de ellos cuatro en el empleo, sin nota alguna desfavorable.

Art. 40. Anualmente, en el mes de ..., se hará una convocatoria en la que se expresará

(1) Que serán los escribientes de hoy.

sarán las reglas á que la misma deba sujetarse, con el fin de formar una escala por la cual se provean las vacantes de oficiales cuartos que ocurran durante el año.

Uniforme.

Art. 48. El actualmente reglamentario, pero añadiendo el sable que usa el arma de Infantería, y para los días de gala las caponeras y el cinturón.

Art. 49. Debe suprimirse, pues los oficiales cuartos usarán el mismo uniforme que los demás del Cuerpo.

División.

Art. 51. Los oficiales cuartos llevarán solamente tres botones pequeños en la boca-manga. (En la forma que los alumnos de las Academias militares).

Artículos adicionales.

Unico. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á este Reglamento. Madrid, etc.

Misa de campaña

El próximo domingo se celebrará en el paseo de la Castellana una misa de campaña en sufragio de los muertos en la campaña del Rif, seguida de un desfile militar.

Asistirán todas las tropas de la guarnición de Madrid y cantones, formando dos divisiones, al mando de los generales Tovar y Bascaran la Infantería; una la de Caballería, mandada por el general Muñoz Cobos, y concurriendo también los servicios auxiliares y el 14.º tercio de la Guardia civil.

Formarán en conjunto unos 20.000 hombres, viniendo dos baterías del regimiento de Sitio desde Segovia por jornadas ordinarias, y las músicas de las Academias de Infantería y Artillería para tocar durante el desfile.

Crónica

Como el caballo de cartón.

Era blanco, muy blanco, con unas manchas negras en las ancas, la variada cola hasta los cascos, con las orejas tiesas, con las crines rizadas, con los ojos rasgados y expresivos. ¡Oh, sus ojos, sus ojos! Más que los de un caballo parecían los de una bailarina. La montura era grana, las bridas de charol y eran como de plata los estribos.

Si hubiera sido mío, yo le habría enganchado delante de una silla y como yo tenía un látigo!...

¡Qué suerte tienen los chicos de las tiendas donde venden caballos de cartón!

Una noche yo tosía mucho; mi madre me tenía entre sus brazos rollado en un mantón, y á cada poco me besaba la frente. En la mesa de noche, sobre el quinqué y á modo de pantalla, un papel de periódico amansaba los brillos de la luz para que lo me dieran en los ojos. Mi padre paseaba lentamente, sin salir de la alcoba. Sus pasos eran quedos y

simétricos como la marcha de un reloj cansado: uno... des... tres. A veces se paraba para mirarme un poco; me hacía una sonrisa, que parecía un ansia de llorar, y de nuevo era el ritmo de sus pasos la amigable sonata que me traía el sueño.

La hoguera de la fiebre prendió fuego al tinglado donde se cobijaba mi razón, una razón asustadiza, como acabada de nacer, que corrió hasta perderse por extraños caminos.

—Mamá, ¿verdad que es mío ese caballo? Que se vayan los hombres de la tienda... ¡Mamá, que me lo quitan!

Poco á poco fué apagándose el fuego de la hoguera que me encendió la fiebre, y lentamente, un poco amedrentada, por yo no sé qué extraño laberinto, me volvió la razón. Junto á mi cama, con los bellos de rosa hundidos en la almohada, me encontré aquel caballo que era blanco. ¡Qué lástima me dieron los chicos de las tiendas donde venden caballos de cartón.

En la mano las riendas, y al compás del quejido de la tralla, mi carroza volaba más que el Carro del Sol. ¡Dichosos los que saben hacer una carroza de una silla!

Mi caballo debió ser muy feliz; yo era su enamorado, y el amor no repara en sacrificios.

—¿Quiéres unos bombones? toma, toma bombones.

Y acercaba á su boca los papeles de estaño rojos, verdes y azules, con que estaban envueltos. ¡Pero el tonto no quería bombones!

Debía ser muy tarde; estaba muy oscuro; todos dormían; mi caballo dormía también, atado á la baranda del balcón, junto á aquella maceta de claveles que le serví de pienso. Por mis ojos abiertos, muy abiertos, penetraban las sombras de la noche, y el alma se me llenaba de negrura. En el cristal de la ventana sonaron unos golpes menuditos como un picar de golondrinas. Respiré despacio; es que llovía. Ahora llovía más fuerte. ¡Qué miedo da que llueva cuando está obscuro, y se tienen los ojos muy abiertos!

Una gotera desprendió sus lágrimas sobre la palangana de la alcoba que hacía unos ruidos.

A mitad de la calle, desembocaban las canales el agua de las tejas que azotaba las losas rebotando en espuma. De pronto me acordé de mi caballo que estaba en el balcón.

—Mamá, mamá, que se moja el caballo.

Dormía, dormían todos. En el cristal de la ventana picaban golondrinas.

Cuando me levanté, ya no llovía. El día estaba triste. En la casa de enfrente se desprendían gotas de las tejas lavadas.

Atado á la baranda del balcón, con las orejas blandas y las crines mojadas, estaba mi caballo. ¡Qué alegría me dió verle de nuevo, tras del peligro de la noche pasada! Corrí á darle un abrazo, y entonces ocurrió una cosa trágica, una cosa terrible: mi pobre caballo se dobló por las patas, y cayó entre mis brazos partido por el medio. Un hedor de barniz, y de pintura, y de cartón mojado, se deslizo en el aire, como si fuera su último suspiro.

¡Dentro estaba vacío!

En épocas de mazo, cuántos otros caballos de cartón se han deshecho en mis manos, dejándome el amargor de saber que fueron tan en débiles... ¡pero que estaban vacíos por dentro.

Gustavo Arlés.

Futuro gobernador

Caliente aún el cadáver de D. Luis Canalejas, se da por seguro que el Sr. Francos Rodríguez será nombrado gobernador civil, sustituyéndolo en la alcaldía el doctor Pulido.

El Parlamento

CONGRESO

Sesión del día 27 de Octubre de 1910. Son las tres de la tarde cuando abre la sesión el conde de Romanones.

Ocupan el banco azul los señores Burrell y Cabeton.

Los señores Alfaro, barón de Velasco y Salyatella, hacen preguntas de escaso interés.

El Sr. Nougés explica su denuncia la interpelación sobre el estado civil de Melilla.

Le contesta el ministro de la Guerra. El marqués de Lema se ocupa de los inspectores de enseñanza.

Le contesta brevemente el ministro de Instrucción pública.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

Consumo el tercer turno en contra el Sr. Igual.

Extensamente le contesta el ministro de Fomento.

El Sr. Montes Sierra hace consideraciones sobre la dirección de Comercio. El Sr. Gallego defiende el nuevo organismo.

Rectifican ambos. Se aprueban los cuatro primeros capítulos. Se toma en consideración una enmienda del Sr. Nougés al capítulo V.

Sin debate se aprueban los capítulos VI y VII.

Después de algunas explicaciones se aprueban los capítulos VIII y IX.

SENADO

Se abre la sesión á las tres y media. Preside el Sr. Montero Ríos.

En el banco ministerial los Sres. Coblán y García Prieto.

En las tribunas muchas señoras y sacerdotes.

Se da cuenta del fallecimiento de don Luis Canalejas.

Con este motivo pronuncian sentidas frases los Sres. Montero Ríos, Azcárraga, Casa-Valencia, Salvador (D. Amós), Soler y March, obispo de Zaragoza, Polo y Peyrolón y Agullera.

En su nombre habla el ministro de Marina para asociarse al duelo del Senado.

Entra en el salón el jefe del Gobierno. Continúa la discusión de la ley del candado.

Habla el obispo de Jaca para combatir el proyecto.

Por la Comisión le contesta el Sr. Rosell.

Rectifican ambos oradores. Para alusiones usa de la palabra el obispo de Guadix en términos teológicos.

Le contesta el Sr. Dávila.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión á las siete menos veinte.

Información política

La conferencia que se iba á celebrar ayer con los enviados del Sultán ha quedado aplazada hasta el sábado.

Se encuentra gravemente enfermo, hasta el punto de haberle sido administrados los últimos sacramentos, el ex-ministro señor duque de Veragua.

Hoy saldrá de Barcelona para Madrid el señor ministro de la Gobernación.

La Comisión general de Presupuestos ha emitido dictámen sobre el de Instrucción pública, de conformidad con el leído en la Cámara al terminar la sesión.

Ha llegado á Madrid una Comisión del Ayuntamiento de Málaga con objeto de gestionar la construcción en aquella capital del palacio de Justicia y la casa de Correos.

Cooperativa de la Prensa

Continúa la Junta de administración de la Cooperativa de la Prensa realizando importantes compras de los artículos de primera necesidad, con objeto de seguir ofreciendo á

Folleto n.º 16

Trafalgar

(Apéndice á «Nelson», de Mr. de Lamartine)

Mr. A. Thiers y D. Manuel Marliani

Traducción y compilación

IVAN PETÈRS

y remolcarlos. En cuanto al comandante Cosmao, como no tenía fuerzas suficientes, y el viento no le favorecía, dió la vuelta á Cádiz, llevándose consigo á los dos navíos que acababa de recobrar, único trofeo que pudo alcanzar en cambio de tantas desgracias. Otro resultado además tuvo aquella salida, pues temiendo el almirante Collingwood no poder conservar su presa echó á pique ó quemó al Santísima Trinidad, el Argonauta, el San Agustín y el Intrépido.

El Águila se escapó del navío inglés llamado la Desconfianza, y fué á encallar al Puerto de Santa María al paso que el Berwick se perdió por un acto de abnegación parecido al que salvó al Algeciras.

Entre los buques que sacó de Cádiz el comandante Cosmao, hubo uno que no pudo volver á entrar, y fué el Rayo, cuyo navío pereció entre Rota y San Lucar.

Por último, el almirante inglés volvió á Gibraltar con sólo cuatro buques de los diecisiete que había apresado, siendo uno de ellos francés, esto es el Swiftsure, al cual fué preciso también echar á pique, y tres españoles.

Tal fué la fatal batalla de Trafalgar: marinos faltos de experiencia, aliados mucho más inexpertos, una disciplina floja, un material descuidado, y en todas partes precipitación con todo lo que de ella resulta; un jefe que conocía harto bien estas desventajas, que abrigaba presentimientos funestísimos en todos los mares á donde se dirigía, y hacia con su influjo que se frustrasen los grandes proyectos de su soberano; este soberano irritado y no teniendo en cuenta obstáculos materiales, menos difíciles de salvar en tierra que por mar, y afligiendo con sus amargas reconvenções á un almirante á quien era preciso compadecer mejor que censurar; el almirante batyéndose desesperado, y la fortuna, que siempre es cruel con los desgraciados, negándole hasta la ventaja del viento; la mitad de una escuadra paralizada por ignorancia y merced á los elementos, y la otra mitad peleando con

furia; por una parte valor hijo del cálculo y la habilidad, y por otra heroica inexperiencia, muertes sublimes, una carnicería espantosa, y destrucción nunca vista, después del daño causado por la tempestad; el abismo devorando los trofeos del vencedor; y por último, el jefe triunfante sepultado en su triunfo, mientras el vencido pensaba en el suicidio como el único recurso que le quedaba en su dolor: tal fué, volvemos á decir, la fatal batalla de Trafalgar, con las causas que la promovieron, los resultados que tuvo y el trágico aspecto que presentó.

Podía sacarse sin embargo partido de semejante desastre, contando al mundo lo que había sucedido, pues los combates que sostuvieron el Temible, el Algeciras y el Aquiles merecían ser citados con orgullo al propio tiempo que los triunfos de Ulm, y porque el valor, desgraciado no es menos digno de admiración que el afortunado, además de ser más interesante; esto sin perjuicio de que eran bastante grandes los favores que nos dispensaba la fortuna para poder confesar abiertamente algunos de los reveses que nos hacía sufrir. Era preciso en seguida colmar de recompensas á los hombres que tan dignamente se habían portado, y someter á un consejo de guerra, á los que dejándose llevar del

horror que inspiraba aquel espectáculo, se alejaron del fuego. Si, aunque hubiesen obrado bien en otros lances, era preciso inocularlos por la necesidad que había de restablecer la disciplina con terribles ejemplos; era preciso sobre todo que al gobierno le sirviera de lección aquella cruenta derrota; era preciso, que comprendiese que nada se hace con obrar pronto, y particularmente en asuntos de Marina: era preciso, por último, que renunciase á presentar en línea de batalla, escuadras que no estuviesen acostumbradas á navegar, y que mientras no se verificaba esto se dedicase á formarias, haciendo que cruzasen de una parte á otra y enviándolas á expediciones lejanas.

El Rey de España, que era un sujeto excelente, aunque no se entregó á todos estos cálculos, comprendió en un mismo sistema de recompensa á los valientes y cobardes, queriendo que solo resaltase la honra conquistada por algunos marinos; debilidad natural en una corte como aquella, pero inspirada por un carácter bondadoso. Cuando se supo que el Rey concedía un grado á todo el español que hubiese concurrido á la batalla de Trafalgar, además de las distinciones particulares que se concedían á los que mejor se hubieran portado, estaban mezclados en Cádiz con los marinos españoles los nuestros, algo repuestos de lo que

habían sufrido; y abochornados casi los españoles de que se les premiase cuando no se hacía lo mismo con los franceses; dijeron á estos era probable recibiesen por su parte el premio á que se habían hecho acreedores por su valor. Empero no fué así, pues tanto los marinos franceses valientes como los cobardes, fueron tratados de un mismo modo, es decir recogiendo el olvido.

Quando supo el almirante Decrés el desastre ocurrido en Trafalgar se afligió profundamente, pues á pesar de que era hombre de talento, y tenía conocimientos muy profundos en Marina, estaba condenado á anunciar reveses y más reveses á un soberano que de todo lo demás salía triunfante. Comunicó inmediatamente tan tristes por menores á Napoleón, que ligero como una aguja se dirigía hacia Viena, y aunque no suele penetrar una noticia desgraciada en un alma embriagada de gozo por los triunfos que antes había alcanzado, la derrota de Trafalgar apesadumbró á Napoleón, causándole un gran disgusto. Con todo no fué tan severo entonces como lo tenía de costumbre con el almirante Villeneuve, pues este infeliz había peleado como un valiente, aunque con mucha imprudencia. Por lo demás, Napoleón obró entonces como suelen obrar en semejantes casos los hombres, sea cual fuere el temple de su alma; procuró ol-

Los socios consumidores las ventajas de siempre sobre los precios corrientes en plaza. Se han recibido últimamente grandes partidas de legumbres de la última cosecha. Esto permitirá a la Cooperativa mantener sus precios, no obstante el aumento constante que se advierte en el mercado. Así los garbanzos que en plaza se venden a 1,50 el kilogramo, se ofrecen en aquella a 1,15, y los de 1,20 a 1,05; en los de una peseta, 0,95 y 0,90 se ha aumentado el tamaño. Los extra, que en plaza se venden a 1,75, en la Cooperativa a 1,30.

En judías del Barco hay importante cantidad, en clases elegidas. Las de 90 céntimos en plaza se venden en la Cooperativa a 80, y las de clase superior, de 80 a 75. Hay judías moradas, superiores, a 85 céntimos.

En conservas de pescados se han recibido grandes partidas de la nueva fabricación, que permiten a la Cooperativa hacer ventajas sobre los demás establecimientos de su clase.

Hay frutas de todas clases, mermeladas y conservas de hortalizas. Los legítimos aceites de la Laguna y Montoro se recomiendan por su bondad. No se fija el precio de este artículo por las constantes oscilaciones en los mercados. La Cooperativa cotizará al precio más económico, dentro de la bondad del artículo.

Pidanse catálogos en el despacho y oficinas, Libertad, 13; teléfono 1.497.

Diario Oficial

(Del día 28 del actual.—Núm. 236.)

Infantería.

Destinos: Coronales. Sres D. Manuel Elias, a la zona de Badajoz; D. Justo Sancho Miñano, a la de Pamplona; José Llobell, a la de Castellón; Ricardo Picazo, a la de Játiva; José Peñuelas, a la de Huelva.

Capitán. D. José de Sanz, a ayudante de campo del general de división D. Laureano de Sanz.

Clasificaciones.—Acreditase al comandante (E. R.) D. Saturnino Martín Cerezo la efectividad en su empleo desde 1.º de marzo de 1909.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Adelaida Más al teniente coronel (E. R.) D. Federico Tauler, y con doña Celia Hyde al capitán D. Teodoro Cubero.

Gratificaciones.—Se conceden 600 pesetas anuales al capitán profesor de la Academia de Infantería D. Enrique Fernández Pérez.

Administración Militar.

Destinos.—Subintendente militar D. Manuel Pigner, a la segunda comandancia de tropas.

Sanidad Militar.

Matrimonios.—Se concede real licencia para contraerlo, con doña Joaquina Vives, al médico primero D. Juan Romo.

De telón afuera

Apolo.

«Gloria in excelsis».

Sinesio Delgado ha sufrido un nuevo tropiezo.

El autor de «Sansón y Dalila», es un caso verdaderamente extraño; es un buen poeta, un autor con suficiente talento para triunfar en el teatro y, sin embargo, las más de las veces se equivoca de un modo deplorable.

Su obra última obtuvo un éxito mediano. Los recursos que en ella empleaba no eran en verdad muy plausibles. Allí ocurren una porción de cosas que al espectador no pueden menos de sorprenderle.

Los personajes se hablan y se visitan sin conocerse. La verdad escénica es para el Sr. Delgado una cosa de escasa importancia.

Unas veces parece que el autor de «La bolsa de aceite» es un espíritu inquieto, ansioso de realizar empresas difíciles, un hombre moderno, que quiere romper los viejos moldes; en otras ocasiones, sus obras nos obligan a sospechar todo lo contrario. Se nos presenta como un perfecto contemporáneo de Ramos Carrión, que se dispone a sostener con viril energía aquel teatro, inocente y caído roso, que regocijó a nuestros abuelos a mediados del pasado siglo.

La zarzuelita estrenada anoche en Apolo, es una de las equivocaciones más enormes de Sinesio Delgado.

La partitura es muy superior al libro. La evocación del juicio final es una página fuerte, entonada, vibrante, que obligó al maestro Vives a salir a escena entre repetidas y justas ovaciones.

El decorado de Muriel también fue muy aplaudido, principalmente la pri-

mera, que valió al escenógrafo los honores del proscenio.

Los intérpretes hicieron lo posible por salvar la obra, pero sus esfuerzos resultaron estériles...

Ney.

Tribunales

Ayer terminó la vista que se venía celebrando en la Sección cuarta por malversación de caudales, de que hemos dado cuenta días pasados; después de los informes del fiscal y de los letrados, el Jurado dictó veredicto de culpabilidad, si bien reconociendo que el delito fué cometido por imprudencia; con lo cual la pena baja considerablemente, siendo condenado el procesado a la pena de dos años de presidio correccional.

A. del Cacho.

El entierro de D. Luis Canalejas

A las once de la mañana de hoy se celebró el entierro del gobernador civil, D. Luis Canalejas.

Presidieron el duelo el Sr. Canalejas, en representación de la familia; el ministro de la Gobernación, en nombre del Gobierno, y el Sr. Novella, gobernador interino.

El orden del cortejo era el siguiente: Abría la marcha el escuadrón de la guardia municipal.

Diferentes asilados de la Beneficencia provincial y municipal.

Clero parroquial con cruz alzada y Comisión del cabildo catedral.

Carroza fúnebre.

Presidencia del duelo.

Comisiones de los Cuerpos Colegisladores.

Comisiones militares y Diputación provincial con maceros.

Banda municipal y Ayuntamiento con maceros.

Diferentes Comisiones é invitados sin puesto determinado.

Comisiones, sin armas, de los tercios de la Guardia civil.

Carroza de gala del Ayuntamiento.

Carroza del Senado.

Coche de respeto de Palacio.

Cerraba la comitiva el escuadrón de la guardia de Seguridad.

La sesión del Ayuntamiento se abrió a las diez en punto de la mañana. Inmediatamente se levantó en señal de duelo para asistir al entierro la Corporación en pleno.

La fúnebre comitiva salió de la casa mortuoria, calle de Génova, núm. 15, a las once de la mañana, y fué por Recoletos a la calle de Alcalá, Puerta del Sol y calle Mayer, pasando por el Gobierno civil, cuyos balcones estaban colgados de luto. Después de despedirse el duelo en la Cuesta de la Vega, siguió el fúnebre cortejo hasta el cementerio de San Isidro, donde se cantó un responso y recibió el cadáver cristiana sepultura.

Descanse en paz el ilustre finado, y reciba de nuevo su distinguida familia el testimonio de nuestro pésame más sincero.

España en el Rif

Agresión de los rifeños.

Melilla 27

Una Comisión de jefes saltó de Melilla con objeto de realizar estudios en el monte Uicsan que, como se sabe, está situado en el territorio de los Benibulfrur.

Iban los expedicionarios acompañados por ocho policías indígenas.

Estos, distanciándose del grupo de oficiales, llegaron a las faldas del monte Tiedeunit, de Beni-Sidet, oyendo en aquel momento tres disparos de arma de fuego.

Contestaron los policías, retirándose a la posición de Atlaten.

Por esos tablados

Real.

Desde que ha comenzado la renovación del abono en este teatro, la animación es extraordinaria, y hace presagiar una temporada brillantísima.

Todos los abonados antiguos se apresuran a renovar sus talones de abono, y el número de los que aspiran a poseer nuevos abonos es grandísimo.

La publicación de la lista de compañía, y al ver en ella los nombres de artistas de fama mundial, ha despertado tal interés, que el ser abonado al teatro Real constituye una pre-ocupación actualmente en muchas casas.

El segundo turno ha de estar este año más brillantísimo aún que el pasado, y seguramente no ha de serlo menos el turno primero, donde se refugian aquellos que no pudieron conseguirlo para el segundo.

La temporada se presenta bajo los mejores auspicios, correspondiendo así a lo inmejorable del cartel.

BANCO DE ESPAÑA

SORTEO 42.º

Nota de los TITULOS DE LA DEUDA AMORTIZABLE al 5 por 100 que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

NUMEROS de las bolas que representan los lotes.	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
---	---

EMISION DE 1900

Serie A.

2.218	22.171	á	80
2.888	28.187	»	80
3.156	31.551	»	60
3.351	33.501	»	10
3.653	36.521	»	30
4.448	44.479	»	80
4.713	47.121	»	30
4.895	48.941	»	50
5.409	54.681	»	90
6.042	60.411	»	20
6.304	63.031	»	40
6.575	65.741	»	50
6.591	65.901	»	10
6.973	69.721	»	30
7.199	71.981	»	90
7.865	78.641	»	50
9.557	92.561	»	70
9.738	97.371	»	80
10.274	102.751	»	40
11.777	147.761	»	70
12.041	120.401	»	10
12.093	120.921	»	30
12.120	121.191	»	200
12.483	124.821	»	30
13.358	133.571	»	80
13.405	134.041	»	50
13.469	134.681	»	90
13.478	134.771	»	80
15.357	153.561	»	70

Serie B.

8	71	á	80
361	3.601	»	10
1.504	15.031	»	40
2.122	21.211	»	20
2.553	25.121	»	30
3.218	32.171	»	80
3.987	38.861	»	70
5.027	50.261	»	70
5.593	55.921	»	30
5.615	56.141	»	10
5.871	58.701	»	50

Serie C.

2.222	22.211	á	20
2.230	22.291	»	300
2.824	28.231	»	40
3.440	34.391	»	400
3.526	35.251	»	60
3.987	39.861	»	70
4.321	43.201	»	10
4.809	48.081	»	90
5.425	54.241	»	50
5.688	56.871	»	80
6.119	61.181	»	90
6.208	62.071	»	80

Serie D.

606	6.051	á	60
1.310	13.091	»	100

Serie E.

972	4.856	á	60
1.338	6.686	»	90
2.167	10.831	»	35
2.194	10.966	»	70

Serie F.

40	106	á	200
781	3.901	»	

EMISION DE 1902

Serie A.

15.564	155.361	á	40
16.265	162.641	»	50
16.872	168.711	»	20
16.902	169.011	»	20
17.095	170.941	»	50
17.255	172.541	»	50
18.574	185.731	»	40
18.711	187.101	»	10
19.082	190.811	»	20
19.899	198.981	»	90
20.697	206.961	»	70
22.188	221.871	»	80
22.548	225.471	»	80
22.991	229.901	»	10
23.158	231.571	»	80
23.359	233.581	»	90
23.901	239.601	»	10
23.981	239.801	»	10
24.306	243.051	»	60
25.306	253.051	»	60
25.352	253.511	»	50

7.151	71.501	á	10
7.811	78.101	»	10
8.513	85.121	»	30

Serie B.

6.885	68.841	á	50
7.215	71.141	»	50

Serie C.

14.203	14.203		
15.866	15.106		
16.186	16.186		
16.714	16.714		
16.728	16.729		
16.875	16.875		

Serie D.

11.418	11.418		
11.501	11.501		
12.529	12.529		
12.659	12.659		
12.667	12.667		
13.726	13.726		

Serie E.

11.418	11.418		
11.501	11.501		
12.529	12.529		
12.659	12.659		
12.667	12.667		
13.726	13.726		

Serie F.

4.815	4.815		
5.040	5.040		
5.100	5.100		

EMISION DE 1906

Serie A.

26.244	262.431	á	40
26.563	265.621	»	30
27.810	278.091	»	100
28.007	280.061	»	70
28.067	280.661	»	70
28.181	281.801	»	10
28.336	283.351	»	60
28.634	286.331	»	40
28.799	287.981	»	90
28.984	289.831	»	40
29.490	294.891	»	900

Serie B.

9.751	97.501	á	10
9.775	97.741	»	40
10.110	101.091	»	100

Serie C.

74.545	74.545		
74.651	74.651		
76.249	76.249		
76.495	76.495		
77.285	77.285		
77.392	77.392		
77.415	77.415		
77.825	77.825		
78.588	78.588		
78.710	78.710		
78.990	78.990		

Serie D.

17.672	17.672		
17.970	17.970		
18.167	18.167		
18.769	18.769		
19.141	19.141		

Serie E.

14.156	14.156		
14.786	14.786		

Serie F.

5.751	5.751		
-------	-------	--	--

Madrid 15 de octubre de 1910.—P. El Secretario, Orestes Blanco-Reco. V.º B.º El Subgobernador, G. de la Peña.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 9	DÍA 27
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 35	83 10
Fin próximo.....	85 30	83 20
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 60	83 80
» E, de 25.000 ».....	87 35	85 70
» D, de 12.500 ».....	87 45	85 85
» C, de 5.000 ».....	87 50	85 85
» B, de 2.500 ».....	87 50	85 85
» A, de 500 ».....	87 50</	

Servicios de la Compañía Trasatlántica

4 DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 29 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-Yor, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De *Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército*, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. }
Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 3.º.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.